



# RESOLUCIÓN CS N° 131/00

*Universidad Nacional de Salta*

**CONSEJO SUPERIOR**

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 15 JUN 2000

Expediente N° 18.028/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Licitación Pública convocada para la instalación de Cabinas Telefónicas en el ámbito del Complejo - Campo Castaños, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha obra se construye en el lugar físico donde se encuentra colocada una placa recordatoria de víctimas del proceso militar y como símbolo "para no olvidar".

Que la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Salta (ADIUNSa.) y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE) solicitan a este Cuerpo se proceda a detener de inmediato la construcción mencionada y a reestablecer en un acto público la característica de dicho espacio.

Que en el espacio mencionado, funcionó hasta el 12/11/74 una Sede de Centros de Estudiantes y Agrupaciones Estudiantiles que fue destruida por una bomba que la hizo desaparecer.

Que el CONSEJO SUPERIOR entiende necesario conservar la memoria histórica de nuestra Universidad.

Por ello y atento al tratamiento sobre tablas,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Octava Sesión Ordinaria del 15 de Junio de 2000)  
RESUELVE:**

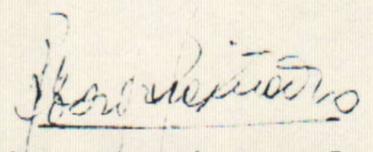
**ARTÍCULO 1°.-** Suspender hasta nueva resolución la construcción de Cabinas Telefónicas en el ámbito del Complejo Universitario - Campo Castaños.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer que a través de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS se deberá dar inmediato cumplimiento de la presente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Empresa Concesionaria, Secretarías, Direcciones Generales, U.A.I., Dirección de Presupuesto y Tesorería General. Cumplido, siga a Dirección General de Obras y Servicios a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PIÑEIRO  
DECANO  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
A/C DE RECTORADO